



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua, alcantarillado y depuración, cuarto trimestre 2025 (expediente 584/2025) por resolución de Alcaldía número 548/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque, 19 de diciembre de 2025.—El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-6400